BELTRÁN GOROSTEGUI

EL DICTAMEN JURÍDICO ADMINISTRATIVO



ÍNDICE

Prólogo a la segunda edición	13
PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN	15
	23
Capítulo I. Consideraciones Generales	23
I Introducción El porqué de este trabajo	25
II Dania rangeo histórico	2 <i>3</i>
III I as árganos consultivos	30
**	
AV El distamon como fuente del derecho administrativo	30
V.I. Comparación con la doctrina	31
V.1. Comparación con la jurisprudencia	32
V.2. Comparación con la julispludencia	39
V.2. Comparation con to jump. V.3. Sintesis	39
VI El dictamen "iutídico"	43
'/ I-1 distance	72
VII 1. Comentario a un dictamen atentatorio de la funcion	45
consultiva	49
VII.2 Nuestra opinión	
TITL Clarifonnión de los dictámenes	50
VIII 1 Según la necesidad de su producción en el curso	
del procedimiento	50
del procedimiento	

145

VIII.1.1 Obligatorios	:
VIII.1.2 Facultativos	4
VIII.2. Según sus efectos respecto del acto administrativo	4
VIII.2.1 No vinculantes	4
VIII.2.2 Vinculantes	5
VIII.3. Según su origen	4
VIII.3.1 Procedimental	4
VIII.3.2 Extraprocedimental	4
VIII.4. Según el grado de regulación de su contenido	5
VIII.4.1 Reglados	5
VIII.4.2 Discrecionales.	5
VIII.5. Según sus destinatarios	5
VIII.5.1 Individuales	
VIII.5.2 Generales	-
VIII.5.2 Generales	5
IX. Dictámenes e informes	6
IX.1. Régimen de la Ley y del Reglamento de	
Procedimientos Administrativos	6
X. Naturaleza jurídica	6
X.I. Distinción con el Acto Administrativo	6
X.2. Efectos jurídicos ¿directos o indirectos?	6
X.3. El dictamen y el acto de administración	7
X.4. El dictamen y los recursos	7
X.5. Síntesis	7
XI. Casos especiales	7
XI.1. Dictámenes notificados	7
XI.2. Dictámenes conformados	7
XI.3. Dictámenes que exigen conductas de los	
administrados	7
III. Concepto	8
XII.I. Legal	8
XII.2. De la Procuración del Tesoro de la Nación	8
XII.3. De la jurisprudencia	8
XII.4. De la doctrina	8
XII.5. Del Manual de Estilo de la Procuración del Tesoro	_
de la Nación	8
XII.6. Nuestro concepto	8
XII.6.1. Una declaración positiva de juicio	8
XII.6.2. Emitida por un órgano estatal,	
o público no estatal	8
XII.6.3. En ejercicio de función consultiva	O
administrativa y legal	0

BELTRÁN GOROSTEGUI

X11.6.4. Que produce efectos jurídicos directos	
e inmediatos respecto del procedimiento.	0.0
Remisión	88
T. N. D. L. Janes	89
Capítulo II. Régimen Jurídico	89
XIII. Elementos	90
XIII.1. Competencia	91
XIII.1.I. Clasificación	92
XIII.1.1. Materia	92
XIII.1.1.2. Territorio	-
XIII.1.1.3. Tiempo	92
XIII.1.1.4. Grado	92
XIII.1.1.5. Monto o trascendencia institucional	94
XIII.1.2. Caracteres de la competencia consultiva	94
XIII.1.3. Cuestiones de competencia y contiendas	
de competencia	94
XIII.1.4. Recusación y excusación	95
XIII.1.5. La capacidad del asesor	96
XIII.1.6. Habilitación de instancia	97
XIII.2. Causa	98
XIII.3. Objeto	98
XIII.4. Motivación	99
XIII.5. Finalidad	100
XIII.6. Forma	101
XIII.7. Procedimientos	101
XIII.8. Publicidad	102
XIII.9. Elementos accidentales. Remisión	103
XIV. Caracteres del dictamen	103
XIV.1. Presunción de legitimidad	103
XIV.1. Presunction de legitiffidadXIV.2. Ejecutoriedad	104
XIV.2. Ejecutoriedad	104
XV. Plazos	10.
XV.1. Técnicas contra la inactividad del órgano	105
consultivo	106
XVI. Régimen de invalidez	111
XVII. Teoría de la Subsanación	113
XVIII. Revocación	113
XIX. Responsabilidad de los órganos consultivos	117
Bibliografia	11/

Apendice jurisprudencial	121
Corte Suprema de Justicia de la Nación	121
"Cerámica San Lorenzo I.C.S.A. c/Fisco Nacional	
(DGI) s/nulidad de resolución", 30/09/76 (Fallos,	
295:1017)	121
"Duperial S.A.I.C. c/Estado Nacional (Ministerio	
de Trabajo de la Nación) s/nulidad de resolución",	
25/10/79 (Fallos, 301:953)	123
"Recurso de hecho deducido por Alcides Juan Vera	
González en la causa Vera González, Alcides Juan	
c/Estado provincial y Dirección de Energía de	
Catamarca", 12/09/96 (Fallos, 319:1899)	126
Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso	
Administrativo Federal	128
Sala 1, "Nefes Mirta Noemi c/Jefe de Gabinete	
de Ministros s/empleo público", 10/04/07	128
Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.	137
"Club Estudiantes de La Plata c/Municipalidad	
de La Plata", 04/09/02	137